

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cts.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Facultad, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saaxetru, Tailleur, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. D. Gonzalo Baños ha dirigido el siguiente oficio a la Real Sociedad Económica:

«Hay hechos que marcan época en la historia así de los hombres como de las colectividades que cual esa Sociedad tienen vida jurídica.»

«Sin entrar a dilucidar las razones de ello, entiendo que el acto llevado a cabo por esa Sociedad lanzando de su seno a un dignísimo individuo que, si con viveza, tal vez extremada, expresó ciertos deseos, no puede ni debe dudarse por nadie que a través de ellos se vea el mas acendrado amor por la idea fundamental de esa Corporación y por el brillo y esplendor de la misma.»

Y es cualidad inherente a las colectividades, la de que, herido un miembro de ella, de la manera como lo ha sido el Sr. D. Antonio Hernandez Amores, todos o la mayor parte de los demás individuos, y siempre aquellos que no han tomado parte en el acuerdo, se sientan tambien lastimados. Y como quiera que, el que suscribe es de los socios que se hallan en este último número, no puedo seguir perteneciendo a esa Sociedad; y por consiguiente ruego a V. se sirva darme de baja en la lista de socios.»

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1879.»

El precio de los plomos en el mercado de Londres era el Sábado último el siguiente, segun telegrama de aquel punto:

Plomo inglés. . . . . L. 13-10  
Idem español sin plata. . . . . 13-5-9  
Idem id. con plata. . . . . 13  
Plata. . . . . P. 51 3/4

No ha habido alteracion en los precios y el mercado continúa flojo.

Se nos han dado quejas por vecinos de la calle de la Corredera, con motivo de las molestias que producen un crecido número de terneras que hace días están depositadas en un patio exterior de la casa núm. 16 de la citada calle.

En vista del ruido que producen esas reses, y de los insalubres olores que causan, se espera del Sr. Meseguer, Teniente de Alcalde de aquel distrito, que providenciará con arreglo a lo prevenido.

Hubo quien aseguró en la sesión del Viernes, lo que ya sabemos, y es que por delicadeza no se votaron a sí propios los Tenientes; hicieron bien, pues de haberlo hecho hubieran añadido algo mas que censurar, no interpretando tampoco como se debe el art. 106; pero de todos modos, aunque se hubiesen votado, no hubieran alcanzado veinte y dos votos legales por las razones que ayer expusimos.

Al art. 59 de la Ley Municipal no se ha dado cumplimiento por el Sr. Alcalde, sin embargo de estar muy claro.

El Alcalde nombrado para Reus ha sido multado con el máximo por no haberse presentado a tomar posesión.

Tampoco tomaron posesion los Tenientes elegidos por no hallarse presentes en la sesión inaugural, así que se ha dado en Reus un caso sin ejemplo.

Los periódicos «Diario Mercantil» de Málaga, «La Pronsá Gaditana», y «El Católico» de Valencia, nos faltan con mucha frecuencia.

El síndico Sr. Garcia Alix no ha tomado aun posesion: ignoramos si esto tendrá relacion con su comunicado del día 12 de Mayo, ó lo motivará otras causas; pero no habiendo presentado excusa esperamos verlo ocupando su asiento.

El nuevo Alcalde de Almería ha dado un báile: el de Cádiz un refresco para sus compañeros y para la prensa local.

El presidente de la comision de féria es el Teniente de Alcalde Sr. Lorente, el cual encuentra íntegro el asunto, pues el que lo era ha querido guardar esa atencion a su sucesor.

Ya empieza a animarse Cartagena: su féria se está colocando, sus corridas de toros anunciadas y sus baños próximos a abrirse y a convidarnos a refrescar

nuestra humanidad en las saladas aguas del Mediterráneo.

Escriben de Cartagena manifestando que de aquella ciudad sale todos los sábados el vapor de Orán con la cubierta llena de emigrantes de la clase jornalera, los cuales van a la colonia francesa en busca del trabajo, que no encuentran en su patria.

Por desgracia no es nuevo este fenómeno en España. Hace mucho tiempo que se están despoblando varias provincias por carecer los habitantes de lo mas indispensable para la vida.

Y lo peor del caso es, que el mal tiene trazas de hacerse crónico y agravarse.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real órden declarando que a los réc utas disponibles que no se presenten a ingresar personalmente en caja, debe imponerse la misma pena que a los prófugos a quienes corresponden ser destinados a los cuerpos del ejército activo.

Los diputados y senadores de las provincias de Almería, Murcia y Jaen continúan practicando numerosas y activas gestiones con el objeto de conseguir la supresion del 1.º por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.

Aseguran que hay fundadas esperanzas de que, por esta vez, no se verán defraudadas las aspiraciones de los representantes de las provincias citadas, que son tambien las de la nacion entera.

Parece ser que el ministro de Fomento ha ofrecido sacar a subasta muy en breve la carretera que ha de unir a Cuevas con Vera y Aguilas.

Dice un diario de Almería que circula por toda España una hoja clandestina excitando a los trabajadores del campo de Andalucía en particular, y a los obreros en general, a que reproduzcan las escenas vandálicas que llenaron de horror a todos los corazones honrados no ha muchos años. Nosotros hemos tenido el disgusto de leerla.

Las citas que hoy reproduce «El Diario» con referencia a la sesión del Viernes, no son las mas contundentes: la principal es la resolución dictada desaprobando la eleccion del Sr. Leante del cargo de Presidente de nuestra Diputación.

Accediendo a los deseos del Sr. Gobernador, siquiera sea tambien como una justa correspondencia a las defencas que la prensa le merece, publicaremos en uno de los próximos números la circular sobre la filoxera que ha insertado en el «Boletín».

El ingeniero de minas D. José Asensio, saldrá a operaciones a los términos de Cehégin, Alhama y Murcia, las que empezará en 9 del actual.

Por seguir la rutina, y no dar oido ni al «Diario», ni a LA PAZ, ni al Sr. Almazan, ha resultado que las comisiones del Ayuntamiento tienen tanto personal, que solo una de ellas cuenta 17 individuos: idias habrá en que el Sr. Abellan no reunirá tantos para celebrar sesión, así como apostamos que el presidente de ella no los verá juntos ni una vez!

El amigo que debe conocer LA PAZ y a quien se refiere «El Noticiero», sin ser de los llamados del país, lo es a toda prueba de este: cuando ocupó accidentalmente la presidencia del Ayuntamiento, en circunstancias en que la caja se hallaba siempre en disposicion de dejarla abierta y sin ninguna custodia, a pesar de esto fué atendiendo por igual a todos los que la misma debía, en la proporcion que alcanzaba, y tan no olvidó a la Sociedad Económica que en 4 de Mayo de 1878, por libramiento número 275 abonó a la misma por cuenta del débito, la suma de 714 pesetas 74 céntimos, con lo cual dicha Sociedad pagó algo a sus profesores y alguno de estos dió las gracias al aludido amigo de Murcia y no del país. No hizo más por absoluta imposibilidad. Conste.

La obra estrenada anoche en el teatro del Liceo La pollicia en los Garres, llenó su objeto, que fué el de entretener un agradable rato; es un juguete sin pretensiones, pero que ni se hace pesado por su especial dialecto que es todo lo más propio y más natural que puede pedirse, ni por su extension; destinado a no pasar mas allá de las dos noches que ha

de representarse, no se puede exigir más a su autor. Los oyentes empezaron a aplaudir desde sus primeras escenas, tanto por la letra como por la ejecucion, y en medio de un aplauso general tuvimos el gusto de oír al final que era original de D. Juan Antonio Soriano, el que sacado a la escena por los jóvenes actores para satisfacer los deseos de la concurrencia, en ella recibió nuevas muestras de agrado y como obsequios una escribanía de plata y dos coronas, alcanzando tambien la ovacion a la niña Hernandez a quien tambien se la dió otra corona.

Esta noche tiene lugar la última función, y su programa es muy notable: a él remitimos a nuestros lectores.

No estando completo el número de Tenientes de Alcalde por falta de toma de posesion de alguno, creemos que el Sr. Alcalde habrá dispuesto lo conveniente para que se cumpla la Ley en su art. 119 y que el concejal decano don Francisco Illan Sanchez, habrá empuñado ya interinamente la vara como lo corresponde.

El día 10 del actual empezarán los exámenes de oposicion para cubrir en Cartagena cuatro vacantes que le corresponden para la escuela de Condestables; los que tengan solicitado dicho examen, se presentarán en el citado día a las diez de la mañana.

Por más que el hecho sea verdad, sin embargo el Sr. Almazan no dijo en la sesión del Viernes, ni tuvo intencion de decir, lo que al final de su reseña de hoy le atribuye «El Noticiero»: el Sr. Almazan, regidor de oposicion como lo calificó, huyó como todos los demás de cuestiones personales.

Para que se vea el concepto que fuera de Murcia merecen nuestra próximas corridas de Toros y los sacrificios que la Sociedad taurina hace para que las de este año no tengan rival ni aun entre las mejores que se dan en otros circos, véase lo que dice «El Porvenir» de Sevilla:

«Toros.—En los círculos de aficionados se habla con insistente seguridad del buen resultado que deben dar los toros que han de jugarse en Murcia en el próximo mes de Setiembre; tanto porque las ganaderías de que proceden las reses son las de la Excelentísima Sra. Marquesa viuda del Saltillo, y D.ª Dolores Monge viuda de Muruve; cuanto porque la empresa formada recientemente en aquella capital, ha manifestado su deseo de que las corridas inaugurales sean sobresalientes. Y bien se lo merece. una empresa que como la de Murcia, invierte mas de 4,000 duros en doce toros. Así se fomenta la afición.»

A nuestro Alcalde, para cuando llegue el caso, recomendamos los siguientes modelos:

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—La Excmo. Comision Provincial se ha servido señalar el día 8 de los corrientes a las nueve de la mañana, para la nueva vista de los expedientes de excepcion legal instruidos a los mozos José Anguis Renau, Desiderio Solá Canals y Agustín Molla Capillans, concurrentes al remplazo del año 1877 en la Seccion 5.ª los dos primeros y en la 7.ª el último; y Marcelino Dominguez Pliego y Pedro Liavería Canadá, adscritos al remplazo del año último de la Seccion 5.ª de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.—Barcelona 2 de Julio de 1879.—El Alcalde Constitucional, Enrique de Durán.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—La Excmo. Comision Provincial se ha servido señalar el día 15 de los corrientes a las nueve de la mañana para resolver en vista pública la reclamacion del mozo Atanasio Roldán Mena, concurrente con el núm. 81 al remplazo del año actual en la seccion 3.ª de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.—Barcelona 1.º de Julio de 1879.—El Alcalde Constitucional, Enrique de Durán.

Por la regencia de Tunes se ha acordado, en vista de los muchos súbditos de las naciones amigas que llegan a su capital sin medios de vivir, ni nacionalidad conocidos, establecer una oficina en la Goleta destinada a recibir los pasaportes que traigan consigo los que lleguen y que recogerá de ellos un empleado nombrado al efecto. Este empleado anotará dichos pasaportes en un registro

que llevará enviándolos todos a los Consulados a que respectivamente pertenecan los interesados. Aquel en cuyo poder no se encuentre pasaporte, quedará allí y el empleado avisará al Consulado de la nacion a que diga el interesado pertenece para que proceda a entender respecto a él.

Se va a dar a luz un nuevo libro. Un libro del más popular de nuestros novelistas.

Un libro que no se parece en nada a ningún otro de los que tratan del mismo asunto: se titula *Las glorias del force*.

El Sr. Peralpérez y Gonzalez ha querido probarnos en el último feirico de su vida que trastea con tanta maestría a los bichos como a los personajes de sus novelas y lo ha conseguido.

Tambien muestra su desagrado contra los que piden la abolicion de las corridas de toros, porque

«Es una fiesta española, que viene de prole en prole, y ni el Gobierno la abole, ni habrá nadie que la abole.»

Y no decimos más acerca del mérito de la obra. El que quiera conocer su valor, que se suscriba.

Las bases de la publicacion son estas: Se dará a luz por cuadernos de cuatro pliegos de 8 páginas y una ilustracion intercalada en el texto, ó bien lúmina por separado.—Se repartirá un cuaderno por semana, y mas adelante dos, si lo desean los señores suscritores.—Los que se suscriban a toda la obra recibirán como regalo, al final de ella, los retratos de dos lidiadores célebres contemporáneos.—Estos retratos serán dos magníficos cuadros al cromo, cuya ejecucion se encomendará a los mas eminentes artistas españoles.—La obra constará de unos 30 cuadernos, segun el número de corridas que se verifiquen en la temporada y solo costará UN REAL cada cuaderno en Madrid y UNO Y CUARTILLO en provincias franco de porte.—Se suscribe en nuestra oficina.

### REMITIDO.

La sesión ordinaria y primera que en la tarde del viernes último, celebró el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Abellan y asistencia de gran número de Concejales, fué por mas de un concepto importante, llegando a interesar al ilustrado auditorio que la presenciaba, sintiendo, como yo, uno de esos contrastes que ocurren continuamente y que a pesar de todo nos impresionan. Los periódicos de la localidad, y en particular el que me dispensa el obsequio de dar cabida a estas líneas, han referido, con mas ó menos ocasion, la sesión de que voy a ocuparme, omitiendo sin embargo, por razones que respeto, ciertas consideraciones que debo consignar, siquiera sea para salvar la omision. He dicho que la asamblea concejil ofrecia en esa tarde un verdadero contraste, y debo presentar la demostracion de mi aserto.

Empezó con la lectura de actas, continuó con un brillante y patriótico discurso del Sr. Fontes Alvarez de Toledo, fijando, a grandes rasgos, la actitud de la minoría constitucional, contestándole, en términos no menos elocuentes, el Sr. Hernandez del Aguila, y terminó con la proposicion que con recto criterio defendió el digno miembro de esa minoría Sr. Guirao de la Rocamora.

Las impresiones hasta entonces recibidas, eran sin embargo agradables y máxime cuando todavía se conservaba el recuerdo de los buenos deseos de sincera concordia manifestados por el Presidente, al tomar posesion de este cargo; pero cuando descendió del sillón presidencial, para combatir la proposicion del Sr. Guirao de la Rocamora, el asombro del público fué grande y el mio extraordinario, porque sin negarle su derecho, es evidente que de este debe hacerse siempre un uso moderado y prudente, mostrándose, mas que intransigente, conciliador. Los artículos 55 y 104 de la Ley municipal, fueron tan manoseados y tanto repitidos los mismos argumentos, que le fué facilísimo al Sr. Diaz Cassou, que estuvo elocuentísimo, pulverizarios. A pesar de todo y de las citas de varias resoluciones invocadas por el autor de la proposicion, no se dió por convencido, confiado en la razon numérica.

Nada le valió al Sr. Almazan leer el extracto del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Barcelona en un caso análogo y resultado bajo el criterio de la proposicion presentada: nada influyó

en su ánimo la jiriciosa indicacion de que tal vez del número 21 de los votantes para los cargos de Tenientes de Alcalde, hubiera que descartar alguno.

Esta transparente alusion, pasó desapercibida para los Sres. Capitulares, pero no para el público que comprendió todo el alcance que encerraba. Para el Sr. de Abellan, todo estaba demás, porque para él no había otra cosa que el texto de la Ley tal como él tenía por conveniente interpretarlo. El Ayuntamiento de Barcelona, estaría desde luego compuesto de personas ilustradas, pero podian equivocarse. Solo el Sr. de Abellan se consideraba infalible. Aludido cortésmente el Sr. Calvo, por su doble compañero Sr. Guirao de la Rocamora, se abstuvo de emitir su opinion, por no conocer las resoluciones por este último citadas. No quiero ocuparme de mi pariente Martín Espinosa de Samartiego, por razones fáciles de comprender y porque siendo joven y la primera vez que habla en público hay que otorgarle alguna indulgencia, y no; estaría bien en mí, sino se la concediera plenaria. Después de agotado el debate, se procedió a la votacion, siendo desechada la proposicion por 20 votos, contra 11.

Y aquí ocurrió un incidente que hubiera, hasta cierto punto, al Sr. Hernandez del Aguila que le promovió y que implícitamente vino a dar la razon a la minoría. El Sr. Hernandez del Aguila, no tenía perfecta conciencia del voto que había emitido y para salvar su responsabilidad y la del Municipio, propuso se elevase una consulta para que se fijase la genuina interpretación del precepto legal. Con la mejor buena fé, asentía el Sr. Almazan; pero advertido por el Sr. Piqueras que dió muestras inequívocas de abarcar al primer golpe de vista todos los inconvenientes de una poco moderada condescendencia, volvió en sí el Sr. Almazan y con noble franqueza, retiró las palabras que sobre el particular había pronunciado. La sesión por fin terminó con una brillantísima réplica del señor Diaz Cassou que contenida con su digno compañero Sr. Hernandez del Aguila, acordándose que se elevase la consulta, reservándose a la minoría su derecho, para utilizarlo oportunamente. Antes de levantarse la sesión, manifestó el Sr. Almazan su propósito y creo que le secundará la oposicion, de pedir certificación de todos aquellos particulares que juzgue conducentes para fundamentar el recurso que proceda, caso de que no se absuelva la consulta con arreglo a la proposicion presentada. Parece que si el Sr. Alcalde no hubiera abandonado el sillón presidencial, no se daría el espectáculo que forzosamente vamos a presenciar. Es sabida la causa en que una persona muy simpática y de todos apreciada, fundó su renuncia apoyándola en que no estaba incluido en el padrón de vecinos.

Desde entonces acá, no ha transcurrido ni un año con arreglo a los artículos 15 y 41 de la Ley municipal, no puede sentarse en los bancos de la representacion concejil. No pueden tampoco los que se hallen comprendidos en los casos taxativamente marcados en el art. 43.

Luego si de los 23 y 21, hay que descartar tres ó cuatro votos, tendremos resultado la cuestion, sin dar lugar a las violentas interpretaciones de persona legal.

Tal es el alcance y resultados de la primera sesión. Las sucesivas prometían mucho y me alegraría fuese en provecho de los intereses comunales.

Adelante y no desmayar porque, la razon y la constancia, aseguran el triunfo.

José María Lopez.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero esmalte de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 18 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nuestro colega *El Popular* publica el siguiente estudio sobre las enfermedades de las plantas:

Dos terribles enfermedades tenemos hoy que deplorar en el reino vegetal: la que ataca á los pimientos en la provincia de Murcia, y la que en la de Toledo destruye la vid, patatas, garbanzos y otras plantas.

La primera ya la dimos á conocer el año 1875, época en que se presentó en la jurisdicción de Mula. Esto, no obstante, nos ocuparemos de ciertos detalles. El insecto que la produce es de metamorfosis incompletas, de color verdoso claro, viéndose, sin embargo, algunos individuos blanquecinos y aun negros. Su longitud no alcanza á una línea. El cuerpo es ovalado, teniendo el vientre enjuto. Las seis patas son cortas y fuertes, y las antenas de regulares dimensiones.

El insecto en cuestion produce resultados fatales en el pimiento llamado de tomatillo, que, como sabemos, es hoy la principal cosecha en la citada comarca.

De manera que su presencia causa, y con razon, verdadero espanto entre aquellos colonos que, dicho sea de paso, siempre están faltos de recursos.

Nosotros, cuando tuvimos noticia del mal, adquirimos ejemplares de insectos y de plantas enfermas é hicimos un estudio detenido. En este trabajo decíamos que considerábamos punto menos que imposible remediar la enfermedad sin perjudicar al vegetal; por consiguiente, que lo que habia que hacer era evitar la presencia del devastador insecto, lo cual no debia considerarse como cosa muy difícil, sobre todo sabiendo, por observaciones llevadas á cabo en terrenos invadidos, que este presentase en plaga solo en dos extremos: ó cuando la humedad es excesiva, ó por el contrario, cuando no se dispone del agua bastante.

Ahora bien; tenemos casi por seguro que se habrá hecho todo lo posible por regularizar los riegos; empero tambien creemos que han de haber sido muy pocos los propietarios que se hayan tomado semejante trabajo.

Es necesario, si se ha de adelantar algo, que todos, absolutamente todos, separándose, siquiera sea por un momento, de las prácticas propias del sistema de arriendo, hagan comprender á sus colonos las ventajas é inconvenientes de los diferentes procedimientos seguidos en los cultivos.

Mientras no se proceda de esta manera, jamás se podrá tener confianza en el éxito de las cosechas.

La segunda de las dos enfermedades de que hoy tratamos es ocasionada por una larva devastadora como pocas, pues que no solo destruye las hojas del vegetal, si que tambien el fruto y aun el tallo.

Nos la ha dado á conocer el ilustrado y celoso propietario de Illescas, nuestro querido amigo don Eduardo Carmona y Valdes, habiéndonos remitido al efecto varios ejemplares y algunos datos relativos á los daños que causa.

Dicha larva, que ataca á la vid, á la patata, al garbanzo y otras plantas, segun antes hemos indicado, háse presentado en plaga en el término de Illescas y otros pueblos próximos, temiéndose, no sin fundamento, que ocasione la pérdida de las cepas que se habian librado á la influencia de las heladas tardías, así como de las patatas, garbanzos, etc., etc.

Describamos la oruga, y veamos qué resultados nos han dado nuestras observaciones en el particular.

El insecto en cuestion, es de diferentes longitudes y colores, diferencias que están en relacion con las edades. El de la primera edad es ceniciento oscuro. El de la segunda de un color pardo, con rayas, en sentido longitudinal, de amarillo claro y encarnado. El perteneciente á la última es lo mismo que el anterior, solo que los colores son mas vivos.

La cabeza es de igual coloracion que el cuerpo en la primera edad; en la segunda negra, y en la tercera

encarnada oscura. El cuerpo de este gusano divídese en nueve secciones muy marcadas.

En la parte posterior tiene una prominencia colorada, escamosa y perfectamente perpendicular. La longitud es en la primera edad de 0<sup>m</sup>,01; en la segunda de 0<sup>m</sup>,04 y en la tercera de 0<sup>m</sup>,09, y alargándose alcanza hasta 0<sup>m</sup>,11. El cuerpo en proporcion es grueso. La boca la tiene provista de un filo como el de una hoz, el cual le sirve para cortar, siempre en forma de semicírculo, las hojas. Come continuamente, y solo en las altas horas de la noche es cuando toma algun descanso.

En otro artículo terminaremos este estudio.

LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

*Los Debates* propone dos medios para evitar el contrabando de que hablábamos en el número anterior en la aduana de la Habana, por la cual entran las cuatro quintas partes de los artículos importados. Es uno de ellos no admitir á despacho importacion alguna que no fuera acompañada de una factura consular jurada y firmada por el exportador, donde conste el número de bultos, su clase, valor y contenido, quedándose de esta factura un ejemplar el cónsul español, enviando otro al administrador de la aduana española por donde se ha de despachar, y entregando el tercero al exportador para su presentacion, en lugar de la manifestacion hablada y sin documentos justificativos hoy en uso, y que es causa de que se introduzcan unos géneros por otros.

El inconveniente que presenta esta medida es que viene á agravar los crecidos derechos que hoy paga la marina española, y no podría ponerse en práctica sin rebajar proporcionalmente los derechos.

Es el segundo medio el empleado por los Estados-Unidos, ó sea exigir al importador dos fiadores que, teniendo casa abierta, cuando menos uno de los dos, suscriban cada importacion juntamente con él, asumiendo la responsabilidad de satisfacer á la Hacienda cualquier saldo que en lo adelante, y por error en la manifestacion, resulte; y en aquellos casos en que se sorprenda el contrabando en el acto de quererlo hacer, pérdida total de la factura, que se rematará por orden de la Hacienda, cediendo una mitad de su producto al denunciante ó denunciante, ya sean ó no empleados del Gobierno.

El medio seria bueno si se cumpliera, porque aqui estamos viendo que las fianzas son una garantia para los granujas.

Todos los medios son buenos cuando se cumplen. En los Estados-Unidos habia gran inmoralidad, y ha bastado cambiar algunos jefes y los empleados subalternos mas significados para hacer desaparecer el contrabando.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* se ocupa en los siguientes términos de la organizacion que debe darse á la direccion de la Deuda, con motivo del doble pago de carpetas de subastas y la falsificacion de facturas de la Deuda:

«Ante todo es necesario que los medios materiales de custodia de los valores públicos, así en los negociados como en los departamentos de la Deuda, sean tan seguros como en Francia y en Portugal. Bien sabemos que las condiciones del edificio, casi ruinoso, impiden realizar obras que quedarían sin aplicacion en lo venidero, pero los intereses del Estado y de los particulares exigen una pronta é inmediata reforma.

Procede hacer un recuento de los valores satisfechos y de los que están llamados á satisfacer, confrontando las operaciones de los departamentos, de la contaduría y de la caja. Y para eso debiera, en nuestro juicio, nombrarse una comision de personas peritísimas, con tiempo bastante para consagrarse á esa tarea, de importancia nacional.

Las carpetas y las facturas satisfechas deban inutilizarse inmediatamente, para que no puedan revivir en ningun tiempo ni por ningun descuido.

El libro talonario debe estar en sitio inmediato á la caja y á la seccion de reconocimiento, para que en el acto de

presentarse á reconocer ó cobrar un efecto público al portador, sepa el interesado que es legítimo y corriente, y que no le ocasionará detenciones y procedimientos criminales.»

*La Epoca* cree que el señor ministro de Hacienda podia hacer mucho sobre este particular para reformar los importantes servicios de la Deuda en bien de los funcionarios y del público.

El señor ministro no solo puede hacer mucho, sino que está obligado á mejorar el servicio por completo.

*El Constitucional* dice que desde que se separó de la direccion de la Deuda la Contaduría de la misma, han principiado á verse los fraudes mas escandalosos.

Habría sido coincidencia, pero es lo cierto que los últimos sucesos ocurridos en la Contaduría (hoy la Intervencion general del Estado), han causado bastante disgusto, y no puede achacarse mas que á la reforma llevada á cabo en mal hora por el actual ministro.

Las dificultades que oponian los norte-americanos á la ingerencia de los Gobiernos de Europa en la apertura del istmo de Panamá, han quedado zanjadas con el siguiente telegrama que leemos en el *New-York-Herald*:

«Paris 28 de Junio.—El Sr. Fernando de Lesseps ha encargado al Sr. Appleton de informar á los Estados-Unidos que se halla sumamente satisfecho de la proposicion del senador general Burnside respecto del Canal de Panamá, porque expresa con toda exactitud sus ideas en este punto.

Siempre ha creído que el Canal debia ser construido para la exclusion de toda intervencion é ingerencia de los Gobiernos, en razon á que su neutralidad es la que asegura su ejecucion.

Será construido únicamente por el dinero, el que, segun confía el Sr. Lesseps, acudirá de todas partes.»

Es una solucion hábil y práctica.

Dice un colega que el Gobierno, por excitacion casi unánime de los representantes de las provincias gallegas, parece decidido á interponer su influencia para que se convierta en ley, antes de que se suspendan las sesiones de Cortes, el proyecto relativo al ferrocarril del Noroeste.

Dios lo quiera que así suceda.

De una carta que dirigen á *La Epoca*, publica el colega los siguientes párrafos:

«En cuanto, añade el comunicacion, á que se debe estrechar con placer la mano que, segun parece, nos tienden ya Perú y Bolivia, tampoco sobre esto puede haber la menor divergencia de pareceres. ¡Ojalá lo hubieran hecho antes! ¡Ojalá no hubieran esperado á un momento en que puede parecer interesado! Con efecto, ¿cuándo vuelven la vista hacia la noble España? ¿Cuándo abandonan su actitud intransigente? Cuando se ven amenazados por el Gobierno de Chile. El hecho es tan slugarno, tan inesperado despues de las pasadas ofensas, que sin querer teme uno que no sea el simple cariño por España lo que las persuade á tanto. Por eso me permitiré repetir, como el otro dia, que al estrechar la mano que se nos tiende, tengamos cuidado de no comprometer en poco ni en mucho nuestra presente neutralidad.»

*La Correspondencia* publica el siguiente párrafo que, no deja de ser importante:

«Asegura un periódico que han salido de la Habana dos buques de guerra para bloquear, por orden del Gobierno español, los puertos de la isla de Santo Domingo.

No es exacto. Ni de la Habana ha salido buque alguno de la armada para dicho punto, ni el Gobierno ha dado semejante orden.

La reclamacion que exige nuestro decoro está hecha, y cuando se conteste á ella entonces resolverá el Gobierno lo que deba hacerse, segun le aconseje su deber y su patriotismo.»

Es natural.

De real orden que ayer publicó la *Gaceta* se ha resuelto no admitir la demanda entablada á instancia del

arrendatario de la mina de *Arrayanes*.

Hé aqui la parte dispositiva:

«Considerando:

1.º Que segun se ha declarado con repeticion en casos análogos, para que proceda la revision en vía contenciosa de las resoluciones de la Administracion activa es indispensable que las citadas resoluciones hayan podido lastimar un derecho constituido en favor de los que contra la misma reclaman:

2.º Que la real orden contra la cual se dirige la demanda, al establecer y reglamentar la inspeccion facultativa de la explotacion y de los trabajos de la mina de que se trata, en nada pudo ofender los derechos que por virtud del contrato asisten al arrendatario, puesto que en el mismo contrato se reservó el Estado el derecho á que se refiere la real orden:

3.º Que, por otra parte, lo consignado en la enunciada real orden atiende tan solo á la forma y manera en que la inspeccion se ha de efectuar por el delegado del Gobierno, y en tal concepto no es posible tampoco suponer que haya vulnerado en el actor derecho alguno preexistente;

La sala, de conformidad con el parecer del fiscal de S. M., entiende que no procede admitir la demanda de que lleva hecha referencia.»

Y conformándose S. M. el rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.»

Dice un colega de la mañana:

«Son exajerados los temores de algunos periódicos con motivo de la supuesta aparicion de la fiebre amarilla en las inmediaciones de Lisboa.

El Gobierno portugués ha aislado completamente los casos sospechosos, y ha adoptado medidas tan enérgicas y radicales, que hacen confiar que no ha de producir contagio alguno.

En España se han hecho las mas terminantes prevenciones por parte del Gobierno.

No hay motivo para alarma de ninguna especie.»

Pero si le hay para que no nos descuidemos, porque la epidemia podemos decir que está á las puertas de casa, y es sabido que, por lo regular, los grandes calores desarrollan todas las enfermedades contagiosas.

Creemos deber insertar las palabras pronunciadas por el Sr. Garrido Estrada al presentar en el Congreso la exposicion á que nos referiamos en nuestro número anterior:

«El Sr. Garrido Estrada: Los cosecheros de vinos de Jerez acuden á las Cortes pidiendo se reforme la partida número 258 de la ley de aranceles, que se refiere á la introduccion de alcoholes.

Como saben el Congreso y el señor ministro de Hacienda que la riqueza vinícola es uno de los primeros elementos de produccion de nuestro país, y que los cosecheros de Jerez representan una parte importantísima de esta riqueza, yo rogaria á la Mesa se sirviera pasar la exposicion á la comision de presupuestos; y ruego al propio tiempo al señor ministro de Hacienda que se ocupe con toda preferencia de este asunto, lo cual importa grandemente á la produccion nacional, y por consiguiente á los señores exponentes.

Las 18 pesetas que pagan ahora los alcoholes extranjeros á su introduccion en España están perjudicando notablemente á nuestra riqueza vinícola. Por una sola aduana, la de Cádiz, se introducen por término medio 5.000 botas ó pipas por año, lo cual representa una introduccion de vinos de 50.000 botas, puesto que se necesitan unas diez de vino para elaborar una de aguardiente.

Los exponentes ruegan al Congreso, y yo además ruego al señor ministro de Hacienda, que tengan presente que nuestro suelo y nuestra produccion se parecen mucho á la produccion y al suelo del vecino reino de Portugal. De consiguiente, piden, y yo en su nombre ruego al Congreso y al señor ministro de Hacienda, que rectifiquen en el arancel los derechos de introduccion de los alcoholes extranjeros, procurando armonizar los derechos de introduccion con lo que pagan en el reino de Portugal, y sobre todo con el interés de la riqueza y del trabajo nacional.»

El señor marqués de Orovio contestó que conocia la situacion angustiosa en que se encuentra la riqueza vinícola, y que haria todo lo posible para aliviarla.

Lo que el señor ministro de Hacienda tiene que hacer, si sinceramente quiere hacer algo, bien sabido es, y claramente se lo indican los que firman la exposicion presentada por el Sr. Garrido Estrada.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia*.—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Bernardo Doudem y Suai, presidente de sala de la de Granada, y nombrando para reemplazarlo á D. Tomás Eguilar, cesante de la misma categoria.

*Ultramar*.—Real decreto aprobando el reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria en la isla de Cuba.

—Reglamento á que el anterior real decreto se refiere.

*Hacienda*.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Juan Alvarez Guerra contra una real orden que desestimó su solicitud sobre suspension de procedimientos de apremio por débito al Estado.

—Otra desestimando la demanda presentada por la sociedad Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas, contra una real orden que dispuso el pago de subvencion á la empresa del ferrocarril á San Juan de las Abadesas.

—Otra desestimando la demanda presentada por D. José Genaro Villanova, contra una real orden sobre intervencion facultativa y económica de la mina *Arrayanes*.

—Otra decidiendo que no procede admitir la demanda presentada por D. José Lopez y Lopez contra una real orden que desestimó su instancia sobre indemnizacion de 72.000 rs., en que valuaba los daños causados con la detencion del laud *Jesús Nazareno*.

Desde el 15 del actual hasta el 1.º de Setiembre funcionarán los juzgados de primera instancia de ocho á doce de la mañana.

Las dos poblaciones de Europa donde se vende el trigo mas caro son españolas: Madrid y Granada. El quintal métrico de ese cereal tiene los siguientes precios medios:

Alemania.—Berlin, 23 francos el quintal métrico; Metz, 28.

Austria.—Viena, 22 25.

Bélgica.—Amberes, 24 25; Bruselas y Lieja, 26 25.

España.—Madrid, 41 90; Granada, 41; Sevilla, 38 80; Barcelona, 33 67, y Valla Iolid, 31 32.

Francia.—Burdeos, 28 25; Marsella y Paris, 27 50.

Holanda.—Amsterdam, 24 30.

Hungría.—Buda-Pesth, 21 50.

Inglaterra.—Londres Birmingham, 25 50.

Italia.—Milan, 31 75.

Rusia.—San Petersburgo, 20 90.

Suiza.—Ginebra y Zurich, 28 50.

Veamos ahora el precio del trigo en los Estados-Unidos de América.

En Nueva-York el quintal métrico 22 francos, y en San Francisco de California, 25 1/2.

En Africa el precio es el siguiente:

En Argel 23 francos 75 céntimos, y en Orán 23 25.

Se observa á simple vista que en Madrid y Granada son los puntos donde el trigo se vende mas caro.

Es posible que el martes hable en el Congreso el Sr. Castelar en contra del Mensaje.

Es fácil que los diputados del partido moderado se abstengan de votar el Mensaje.

El gobernador general de Cuba ha publicado en la *Gaceta de la Habana* el siguiente decreto:

misma especie, las cantidades de dicha moneda que se manden depositar en el Tesoro por orden judicial.

Habana 10 de Junio de 1879.—Ramon Blanco.

El diputado D. Francisco Belmonte ha presentado sobre la Mesa del Congreso una proposición de ley pidiendo la supresión de los Ayuntamientos cuyo término municipal no llegue al número de 1.000 habitantes.

Segun telegramas de Lérida, han sidopresos por las autoridades francesas de la frontera varios de los dispersos de las partidas que se levantaron recientemente en la alta montaña de Cataluña, habiéndoles ocupado algunas cantidades y efectos de oro robados.

El monumento a la memoria del príncipe imperial, de que vienen hablando los despachos estos dias, consistirá en una estatua en traje de oficial de Artillería inglés, con un pedestal relatando las circunstancias de su muerte.

Para colocarle, se ha elegido un sitio en el parque de Saint-Jamés, cara del palacio de la reina.

Dicen de San-Sebastian que el martes último penetró un rayo por la chimenea de una casa de campo inmediata a Tauste, donde se habian guarécido del furor de una deshecha tormenta unas cuantas personas.

La exhalacion dejó muerto en el acto a un infeliz pastor, ocasionando a una mujer varias heridas de consideracion en la cabeza, brazos y piernas, quedando otra en muy mal estado a consecuencia del golpe de retroceso, y finalmente, dejando completamente ciego a un jóven, aunque se abrigan esperanzas de que vuelva a recobrar la vista.

Segun un colega, Sagunto es una de las poblaciones que mas sufren por efecto de la sequia, habiendo llegado el triste caso de secarse los pozos y escasear en extremo el agua potable. Actualmente, dice el colega, no tiene aquel vecindario, por cierto bien numeroso, mas agua que la poca que queda en la gran cisterna de la plaza Mayor, y para conservarla en lo posible se ha puesto a racion a los vecinos, distribuyéndoles la autoridad unos bonos, con los cuales pueden extraer diariamente cada vecino dos cántaros de agua, que es la dotacion concedida.

La combinacion de gobernadores alcanzará a los de siete provincias.

Los jueces municipales suplentes nombrados hasta hoy para los distritos de esta corte y bienio de 1879 a 1881, son: de Buenavista, D. José Garzon Pérez; del Hospital, D. Leonardo de Castro y Gavaldá; de la Inclusa, D. José Balanchana, y de la Universidad D. Antonio Rodriguez Márcos.

Dicen de Alcalá de Chisvert que la clase jornalera está en vísperas de perecer por falta de alimento, y que los propietarios ni pueden trabajar las tierras por carecer de recursos, ni pagar al Estado los onerosos tributos que se les exigen.

Mas de mil contribuyentes de aquel territorio no han podido satisfacer los últimos trimestres de contribucion, habiendo tenido el Gobierno que embargar las fincas.

El Sr. Ruiz de Velasco presenta una exposicion de la Sociedad económica matritense pidiendo rebaja en el impuesto de la contribucion territorial.

Tambien dice que ha presentado una proposicion acerca del impuesto de comunicaciones, y pide algunos documentos referentes a la Sociedad del Timbra que tienen relacion con dicho impuesto.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enviar esos documentos al Congreso.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Ultramar si han mediado los requisitos diplomáticos previos y necesarios para que hayan entrado en aguas del Mediterráneo de jurisdiccion española algunos buques extranjeros, porque, segun sus noticias, ha entrado en el puerto de Mahon una escuadra extranjera.

Con tal motivo pregunta asimismo al señor ministro de Marina si el puerto de Mahon está servido por suficiente fuerza de mar y tierra.

Se dirige despues al señor ministro de Ultramar, y dice que el diputado por Cuba, Sr. Argumosa, pronunció algunas palabras que dejaron sentada una mancha que afecta a nuestras provincias ultramarinas, porque el señor ministro de Ultramar, ni como ministro, ni como representante de Puerto-Rico, procuró que se aclararan los conceptos, y la afirmacion del Sr. Argumosa quedó sin rectificacion.

Dijo el Sr. Argumosa que en Cuba se introducía tabaco de contrabando procedente de Puerto-Rico.

Se extiende en algunas consideraciones para demostrar que los asuntos económicos de Puerto Rico son completamente independientes de los de Cuba, y no debían involucrarse ni confundirse unos con otros.

El señor ministro de Marina dice que es cierto que ha entrado una escuadra al mando de un contralmirante norteamericano, en aguas del Mediterráneo, aunque no en el puerto de Mahon, como ha dicho el Sr. Vivar; pero esto sucede todos los dias, y nada tiene de particular, porque en aquel puerto tocan las escuadras de Francia e Italia que entran en el Mediterráneo.

Respecto a si el puerto de Mahon está bien fortificado ó piensa el Gobierno introducir alguna reforma, permítame el Sr. Vivar que guarde reserva por ahora.

El señor ministro de Ultramar dice que en las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Argumosa nada habla de ofensivo para las provincias de Puerto-Rico.

El Sr. Salamanca y Negrete recuerda al señor ministro de Fomento que hace año y medio dispuso que se variara el trazado de una carretera de Cuenca a Tarancon, y todavía no se ha hecho nada.

Tambien recuerda que el señor ministro de Fomento dispuso se hicieran los estudios de una carretera de Chelva a Adamuz, y tampoco se han hecho.

Ruega, por último, al señor ministro de la Guerra traiga a la Cámara las comunicaciones dirigidas por el general gobernador de Cuba durante la guerra, que a una cuando menos por cada correo, han de ser 54.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que ha formado mal cálculo el Sr. Salamanca, porque habria épocas en que pasaban dos y tres correos sin dirigir comunicacion alguna al ministro de la Guerra.

Las que dirige al Gobierno se refieren a las operaciones de la guerra, y esas se han publicado en los periódicos de Cuba, y especialmente en el *Boletín de la Guerra*, que se publicaba en la Habana.

Y voy, dice, a hacer una declaracion importante.

Se ha hablado del convenio, del contrato y del arreglo del Zanjon.

Como yo no me he de hacer eco de cuanto se diga por ahí, he dejado que cada uno califique como le parezca el acto de la paz.

Pero yo declaro aquí que no ha habido semejante convenio ni semejante tratado; mi firma no consta en ninguna parte, y es claro que, de haber convenio ó contrato, tenia que constar en él mi firma como general en jefe del ejército de Cuba.

Digase que la paz es deshonrosa, humillante; digase lo que se quiera, pero aquí están los dignos representantes de Cuba, allí está el pueblo entero de la isla, y ellos dirán cuál fué la despedida que me hicieron y cuál su única exigencia, que fué la de que yo volviera a la isla, si era posible.

Por donde quiera que pasé a mi vuelta a la Península, en las estaciones y en los puertos, salían a recibirme llenos de entusiasmo y de efusion (no lo digo por vanagloria) hombres, mujeres y niños, que me vitoreaban y hasta me interrumpían el paso. ¡Era aquello al general Martínez Campos!

No; el general Martínez Campos es muy pequeño para tanta gloria: era a la paz, era a la paz de Cuba tan deseada. (Aplausos.)

Aquel pueblo, señores, estaba agonizando; los soldados y los jefes y oficiales estaban a media paga; si la guerra continuaba, la integridad y la honra de la patria perecían; llámese a la paz deshonrosa; llámese como se quiera a la capitulacion de Zanjon; pero esa paz y ese convenio deshonroso salvaron la honra de la patria y su integridad, y devolvieron a las madres tantos hijos que iban a ser víctimas de la bárbara guerra y a la madre patria las provincias que iba a perder. (Grandes aplausos en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Es reglamentario que los ministros hablen cuando lo tengan por conveniente, y es costumbre, aunque no sea reglamentario, que los ministros hablen cuanto quieran.

De aquí el que en esta discusion las armas no sean iguales y lleve yo la desventaja; y yo, que conozco al Sr. Martínez Campos porque he estado mucho tiempo a su lado y fui su compañero de colegio, le hago la justicia de creer que no me habria retado a esta discusion si hubiera sabido que yo me habia de colocar en estas condiciones.

Su señoría dice que no ha sido conve-

ni el de Zanjon....

(Toca la campanilla el Sr. Presidente.)

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: He aquí la prueba de lo que antes he dicho.

Me ha supuesto S. S. un error que tengo que rectificar. Ha dicho que yo he supuesto que S. S. habia firmado el convenio. Lo que yo aseguro es que estaba autorizado competentemente, porque competente es la firma del general Prendergast, jefe de Estado mayor del ejército.

Por lo demás, veremos si cuando su señoría vuelva a Cuba, le despiden en Cádiz y en los puertos y estaciones con el mismo entusiasmo.

(Un señor diputado del centro: Mas; y en Cuba mas todavía.)

El Sr. SALAMANCA: Ya lo veremos; y puesto que no puedo hablar hoy de este asunto, ya hablaré cuando se discuta la proposicion incidental que presentaré, lo cual no hago hoy por las razones que ayer expuse.

El señor ministro de Fomento ofrece al Sr. Salamanca hará lo posible porque se lleve a efecto pronto el cambio de trazado de la carretera de Cuenca y los estudios de la de Huelva.

El Sr. Torres dice que ha habido un conflicto en el Ayuntamiento de Reus porque el alcalde que ha sido nombrado no tiene mayoría y es incompatible con la voluntad de aquel Municipio.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que lo único que ha pasado, segun sus noticias, es que el Municipio de Reus no ha podido constituirse en Ayuntamiento por no haber asistido a la sesion en que esto debia verificarse.

Ofrece el señor ministro de la Gobernacion enterarse de lo que ocurra sobre el particular y de las condiciones políticas, y demás circunstancias apreciables para conocer el asunto, que reuna el alcalde nombrado.

Varios señores diputados presentan exposiciones y dirigen diferentes ruegos al Gobierno, que fueron contestadas por los respectivos ministros a quienes se dirigian.

Orden del dia: Discusion del Mensaje.

El Sr. Los Arcos reanuda su discurso, que ayer quedó pendiente, por haber pasado las horas de reglamento.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, pide a la Cámara suspensa sus sesiones a fin de conferencia con el rey.

NUEVA-YORK 4.—Las últimas noticias del Pacifico, recibidas por la vía de Panamá dicen que la escuadrilla chilena ha vuelto a bloquear el puerto de Iquique.

CONSTANTINOPLA 4.—El Gobierno otomano desmiente que tenga la intencion de fusionar en una sola Administracion las regencias de Túnez y Tripoli.

EL CAIRO 4.—El nuevo khedive de Egipto ha dirigido una carta a uno de sus ministros, en la cual manifiesta su firme propósito de terminar por completo la crisis de Hacienda y establecer en Egipto una Administracion normal y regular.

ROMA 4.—El periódico el *Populo Romano* confirma la noticia de la dimision del Ministerio.

Dice que despues de la votacion de la Cámara de los Diputados, desfavorable al mismo, se reunió el Consejo de ministros, acordando presentar la dimision.

El presidente del Consejo, señor Depretis, se presentó al rey para darle cuenta de la resolucion tomada por el Gabinete. El rey consultará hoy con varios hombres políticos.

Indicanse algunas candidaturas para la formacion del nuevo Ministerio; pero nada puede asegurarse todavía.

ROMA 4.—Sigue la crisis ministerial.

Se dice que se resolverá en sentido conservador.

Nada hay positivo todavía.

El Ministerio dimisionario, a petición de la Cámara de los diputados, se proponia negociar con las potencias sobre las tasas restituidas en la exportacion de los alcoholes.

VIENA 4.—La prensa prusiana adicta al príncipe de Bismark aconseja a este que haga cruda guerra al partido liberal-nacional, sosteniendo la necesidad de seguir ahora una política inminentemente conservadora.

LONDRES 4.—Los despachos de Nueva-York anuncian una baja en el trigo de 15 céntimos por hectólitro.

Los mercados del interior de Inglaterra sostenidos por efecto de la persistencia del mal tiempo.

BRUSELAS 4.—Hoy ha fallecido el Sr. Renard, ministro de la Guerra, de Bélgica.

SAN PETERSBURGO 4.—Nuevos incendios en varios puntos de Rusia, los cuales se atribuyen a los nihilistas.

BERLIN 4.—Una correspondencia de la frontera de Rusia se hace eco del rumor de haber estallado graves desórdenes entre los campesinos del distrito de Taraschicasky, a los cuales los agitadores habian hecho concebir la esperanza de una próxima reparticion de tierras.

La situacion de aquel imperio es cada vez mas critica.

Las medidas de rigor desplegadas por el Gobierno no pueden impedir el incremento de los manejos revolucionarios en las poblaciones rurales.

EL CAIRO 4.—El nuevo Ministerio egipcio se propone introducir grandes economias en el presupuesto de gastos.

El nuevo khedive ha declarado que se propone reparar con energia los despilfarros de la Administracion anterior.

ROMA 4 (11 mañana).—El rey ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Farini, presidente de la Cámara de los Diputados, para saber su opinion sobre las crisis.

Hasta ahora no ha tomado el rey acuerdo alguno.

Fabra.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Julio de 1879.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las tribunas completamente ocupadas.

Pocos señores diputados en los bancos. En el azul los señores ministros de Marina y de Hacienda.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Juraron los Sres. Ayala (D. José), y Basanta.

se a la Cámara un estado de la recaudacion obtenida en los tres últimos meses por la renta de tabacos en las Provincias Vascongadas.

Se dió cuenta y se aprobaron las actas de los señores arzobispo de Santiago de Cuba, general Prendergast, marqués de la Bastida, Ballesteros y Campos de Orellana, que juraron el cargo.

Se dió cuenta y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, y se levantó la sesion, pasando el Senado a reunirse en secciones, y para la próxima se avisará a domicilio.

Telegramas.

NUEVA-YORK 3.—Se acaban de recibir noticias del Perú, por la vía de Panamá, que alcanzan al 24 de Junio.

Segun ellas, salió de Panamá un buque trasporte con cargamento de armas, a pesar de las protestas del cónsul chileno y de la prohibicion del Gobierno de la República de Colombia.

El vapor alemán *Luzor* fué detenido en el Callao por las autoridades peruanas, pero la intervencion del ministro de Inglaterra dió lugar a que dicho buque fuera puesto en libertad.

Ningun suceso importante habia ocurrido entre chilenos y peruanos.

GLASGOW 3.—Ha ocurrido una terrible catástrofe en las minas de carbon de piedra de Hichblantyre a consecuencia de la explosion del gas grison.

Cincuenta operarios han perecido dentro de la mina.

LONDRES 3.—El periódico el *Daily News*, en su edicion de esta tarde, publica un despacho de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, asegurando que Cytwayo, el rey de los zulús, ha entablado negociaciones de paz, y que el general en jefe inglés Chelmsford ha ofrecido un armisticio esperando las condiciones definitivas de paz.

Añade el despacho que se esperaba allí que las negociaciones darían por resultado la terminacion de la guerra.

CONSTANTINOPLA 3.—Han fracasado por completo las tentativas del sultan para conseguir una inteligencia entre Mahamud-bajá y Kheredine-bajá, a consecuencia de la negativa de este último.

El embajador inglés, Sr. Layard, ha manifestado al sultan que es necesario separar a Mahamud-bajá, a quien se supone favorable a la influencia rusa.

PARIS 3 (8 noche).—El tribunal de Asises ha absuelto libremente al diputado bonapartista Paul de Cassagnac.

BERLIN 3.—Han sido nombrados: ministro de Hacienda, el señor Bitter; de Cultos, el Sr. Putkammer, y de Agricultura, el Sr. Lucinos, los tres conservadores.

LONDRES 3.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Bourke manifiesta que las reclamaciones hechas acerca del Gobierno de Madrid, para obtener la indemnizacion acordada en 1864 a favor de Field, no han sido contestadas aun.

El Gobierno ha renovado sus observaciones.

LONDRES 3.—Habiendo cesado el estado de gravedad de la emperatriz, se han suprimido desde hoy los partes sanitarios.

La ilustre enferma va recobrando sus fuerzas, experimentando una notable mejoría.

EL CAIRO 3.—Ha quedado constituido el nuevo Ministerio en la forma siguiente:

Cherif-bajá, Presidencia, Interior y Negocios Extranjeros.

Mustafá Tahni, Trabajos públicos.

Ismail Eyoub, Hacienda.

Osman Galil, Guerra.

VERSALLES 3.—Senado.—Se aprueba el proyecto fijando la residencia de las Cámaras en Paris por 159 votos contra 104.

Cámara de los Diputados.—El señor Testelin, de la izquierda, presenta una proposicion pidiendo el restablecimiento del juramento militar.

La Cámara adopta el artículo primero de la ley del ministro de Instruccion, señor Ferry, restituyendo al Estado la colacion de grados.

ROMA 3 (10 noche).—La Cámara se declara desfavorable al Gabinete por 251 votos contra 159.

Bolsa de Madrid.

ÚLTIMOS PRECIOS.

FONDOS PÚBLICOS.

Del 3.º Del 4.º

Renta perp. 3 por 100.. 15'00 14'05

Idem fin de mes..... 15'02 15'05

Idem fin del próximo... 15'00 00'00

Pequeños..... 00'00 15'00

Renta perp. exterior... 09'00 16'00

Pequeños..... 00'00 16'00

Deuda amort.—2 0/0... 35'40 35'65

Pequeños..... 35'15 35'65

Idem id.—Exterior.... 00'00 00'00

Material del Tesoro... 00'00 00'00

Deuda del personal... 00'00 00'00

Sisas del Ayuntamiento 00'00 00'00

Billetes hipotecarios... 00'00 00'00

Bonos del Tesoro..... 91'30 92'00

Idem segunda emision. 00'00 00'00

Id. cantidades pequeñ. 91'30 92'00

Regis. Caja Depósitos. 00'00 00'00

Cédulas del B. H.—7 0/0 00'00 00'00

Idem id. 6 0/0..... 97'10 00'00

Oblig. del Banco y T.º 96'10 97'50

Idem en pequeñas..... 97'70 97'20

Idem serie exterior... 00'00 97'70

Idem en pequeñas.... 05'00 00'00

Carpas. del Tesoro sobre producto de Adusa.. 95'20 00'00

Idem id. en pequeñas.. 95'20 95'30

Obras públicas 1858... 00'00 00'00

Ferro-carriles de 2 000 reales 1.º Julio de 74. 29'75 29'75

Id. id. 1.º Dbre. de 1874. 00'00 00'00

Idem emision de 1875.. 00'00 00'00

Idem id. de 1876..... 00'00 00'00

Idem id. de 1877..... 00'00 00'00

Idem id. de 1878..... 00'00 00'00

Idem de 20.000 rs..... 00'00 00'00

Id. de Alar a Santander 00'00 00'00

Banco de España..... 290'00 289'00

Londres, 90 dias fecha. 47'75 47'70

Paris, 8 dias vista... 4'99 4'98

Descuentos de obras públicas.

Cargas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 5'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59'70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'40.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo 60'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 6'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

**REVALENTA ARABIGA.** Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry, sobre los enfermos; y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeo en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1865.—La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los empujones y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, los tos y la consunción. Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la **Revalenta** de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe a la virtud de la **Revalenta**. A. BAUSENIER, presbitero. Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora Legey, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la **Revalenta** le ha rejuvenecido, «predico, confeso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.» Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-78

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe a la virtud de la **Revalenta**. A. BAUSENIER, presbitero. Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora Legey, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la **Revalenta** le ha rejuvenecido, «predico, confeso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.» Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-78

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe a la virtud de la **Revalenta**. A. BAUSENIER, presbitero. Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora Legey, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la **Revalenta** le ha rejuvenecido, «predico, confeso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.» Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-78

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

**Almanaque.**

Día 7 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-43 m.	7 26 t.
Luna.	9-16 n.	8 44 m.

Luna llena el 3 de Julio a las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—Bochorno.

**Boletín religioso.**

Santos.—Lunes: S. Fermín ob., s. Cláudio mr., s. Oloin ob. y el bto. Lorenzo de Brindis.—Martes: Santa Isabel vda. reina, sta. Priscila y san Anspicio.

Jubileo.—Lunes: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Nicolás.—Martes: en la parroquial de S. Bartolomé y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

**Comunicaciones.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.ª.	3 50 t.	5 m.
— Id. 2.ª.	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve a la mañana a las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.ª de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

**Seccion mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**

Preços del día 5.

Trigo del país. de 13'00 a 16'50 pts. Cebada . . . de 0'00 a 6'62

Lorca 30.

Trigos fuertes superiores de 59 a 60 rs. fanega.—Id. id. regulares de 57 a 58 rs. id.—Id. id. inferiores de 54 a 56 rs. id.—Candales de 00 a 00 rs. id.—Cebadas de 25 a 26 rs. id.—Maíz de

**UNA BUENA OBRA.**

Aproposito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrugal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**GONORREAS.**

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. } MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**DIARIO DE AVISOS.**

**MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 **356,432 MAQUINAS,** es decir, **73,620 más que en 1877.**

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSAYANZA GRATIS.

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15—4

**DORMIR TRANQUILOS**

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmoción los nervios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que da la seguridad de poder dormir tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitación.

En cada caja se encuentra la instrucción para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica a la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves.

Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8—3

**HIERRO BRAVAIS**

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Adoptado en los hospitales.—Recomendado por los Médicos. Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.

El Hierro Bravais *Hierro líquido en gotas concentradas* es el único de todos los ácidos; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni irrita el estomago; además, es el único que no ennegrece jamás los dientes. Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca y fábrica indicada en este anuncio. Pidiendo por carta franquicia, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curación.

Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 21. En Murcia, D. Lucas Serrano.

**GOTA y REUMATISMOS**

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos)

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de Laville

Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 21. En Murcia, D. Lucas Serrano.

**MAGASIN DES DEMOISELLES.** 35.º año.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.

Por la elección de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente de otro.

Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio.

Precio para España: Un año, 20 rs.—Seis meses, 40 rs. También se admiten suscripciones separadamente a cada edición: Edición del 10, 53 y 28 rs.—Edición del 25, 35 y 18 rs.

Se suscribe en la administración de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**INGER**

**¡GRAN REBAJA!**

TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

impo to la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público **VENTAJAS INCREIBLES!**

FOR CUALQUIER MÁQUINA **10 REALES SEMANALES.**

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a **La Compañía Fabril SINGER**, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15—4

**KRAMERINA.**

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE **J. MEIFREN**

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinión de la *Independencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Vnda de Pajeo é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D. Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mata, Puzmarina, 2, quincallería. 69—34

**LICOR BREA MÜNERA.**

Tos catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, hepáticos, cardíacos y demás enfermedades, asma, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.

NOTA.—El 15 Abril 1876, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Medicina y Cirujía y lo aceptó.—Dr. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Recaudillera, 22, Barcelona. MÜNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fátiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

**L. LEGRAND**

Parfomista proveedor de varias Cortes extranjeras

207, rue Saint-Honoré, PARIS

1867 1873

**PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA**

Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florida.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfums de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
(Oriza de la Exposición.	Azucena del valle.	Ramillete de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

**IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.**